

Nombre del Servicio

Servicios Médicos

Objetivo: Brindar servicio médico a los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla, pensionistas y sus beneficiarios.

Tipo: Estatal

Costo: Gratuito para derechohabientes.

Formas de pago: No aplica

Vigencia del servicio: Permanente.

Horarios de atención: Depende del Hospital o Clínica de adscripción.

Tiempo de atención en ventanilla: 5 minutos.

Tiempo de entrega: Toda vez que este servicio es integral, depende de cada una de las áreas médicas requeridas para la atención de la salud a los pacientes.

Opciones para realizar el servicio: Presencial

Fundamento jurídico: Artículo 12, fracción I y Título tercero, Capítulo I de la Ley del ISSSTEP, artículo 29 de la Ley Estatal de Salud.

Fundamento de cobro: No aplica.

Oficina responsable: Subdirección General Médica

Información complementaria: En el siguiente enlace encontrará el directorio de los consultorios de los servicios médicos foráneos así como de los centros laborales.

http://issstep.puebla.gob.mx/images/directorio/Directorio_ISSSTEP_Serv-Med-may-24.pdf

Funcionario responsable de generar la información: Dra. Gabriela Moreno Carpinteyro

Área responsable de generar la información: Subdirección General Médica

| Requisitos | Original |
|----------------------------|----------|
| Persona Física | |
| - Credencial de afiliación | Si |

Procedimiento

Paso 1

El derechohabiente se presentará al consultorio o Unidad de Medicina Familiar de adscripción para solicitar consulta de medicina familiar.

Paso 2

Para ello, deberá presentar invariablemente su credencial de afiliación.

Paso 3

Le será asignada la fecha y hora en que deberá presentarse a su consulta para ser atendido por el médico familiar.

Paso 4

El médico familiar realizará interrogatorio y exploración médica.

Paso 5

El médico familiar canalizará al derechohabiente al resto de los servicios institucionales que se requiera, tales como; farmacia, laboratorio, consulta de especialidad, etc.